



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

**DECRETO LOCAL
No. 001 DE 2017
(MAYO 04 de 2017)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO ANUAL DE
GASTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE
CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017**

EL ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 36 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010, determina que el Alcalde Local por Decreto incrementará o reducirá el monto de las obligaciones por pagar para llevarlas al valor real, siempre y cuando no se superen las partidas aprobadas por la JAL.

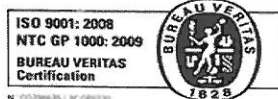
Que de conformidad con lo estipulado en la Circular Conjunta DDP N° 002 de 2016, "Guía de Ejecución, seguimiento y Cierre Presupuestal 2016 y Programación Presupuestal Vigencia 2017", en el numeral 1.6° Cierre Vigencia Fiscal 2016, establece el ajuste de las Obligaciones por Pagar de funcionamiento e inversión programadas para la vigencia 2017, al valor realmente constituido.

Que el FDLCB apropio en sus Obligaciones por Pagar la suma de \$ 153.134.944.000, valor correspondiente a las Obligaciones por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2016 es de \$ 137.770.029.026. Presentándose diferencia entre estos dos.

Que una vez adelantado el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2016, se pudo establecer que el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar debe ajustar el agregado de las Obligaciones por Pagar del presupuesto aprobado para la vigencia 2017, a las realmente constituidas a 31 de diciembre de 2016, efectuando una reducción de Obligaciones por Pagar Gastos de Funcionamiento de \$ 670.573.352 y un aumento de \$31.823.275, Gastos de Inversión \$ 22.020.241.053 y un aumento de \$ 7.294.076.156.

Que la Subsecretaria de Planeación de la Inversión mediante radicado N°2-2017-17910 del 26 de abril de 2017, y la Dirección Distrital de Presupuesto según radicado N°2017EE80909 del 03 de mayo de 2017, emitieron concepto favorable sobre

Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Código Postal: 111921
Tel. 7799280 / 7829955
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co



**DECRETO LOCAL
No. 001 DE 2017
(MAYO 04 de 2017)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO ANUAL DE
GASTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE
CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017**

el ajuste de las Obligaciones por Pagar de Gastos de Funcionamiento e Inversión por cierre presupuestal 2016, del Presupuesto 2017 del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar

Que la Administración Local para adelantar el respectivo ajuste cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos 413 del 20 de enero de 2017.

Que en mérito a lo expuesto anteriormente. El Alcalde Local de Ciudad Bolívar

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, para la vigencia fiscal de 2017, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE	AUMENTAR	REDUCIR
3.	GASTOS	7.325.899.431	22.690.814.405
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	31.823.275	670.573.352
3.1.8	OBLIGACIONES POR PAGAR	31.823.275	670.573.352
3.1.8.02	GASTOS GENERALES	31.823.275	670.573.352
3.1.8.02.01	Adquisición de Bienes	0	73.452.140
3.1.8.02.01.02	Gastos de Computador		929.455
3.1.8.02.01.03	Combustible, Lubricantes y Llantas		28.909.110
3.1.8.02.01.04	Materiales y Suministros		43.613.575
3.1.8.02.02	Adquisición de Servicios	31.823.275	595.121.212
3.1.8.02.02.03	Gastos de Transporte y Comunicación		2.065.400
3.1.8.02.02.04	Impresos y Publicaciones	31.823.275	
3.1.8.02.02.05	Mantenimiento y Reparaciones	0	385.128.983
3.1.8.02.02.05.0001	Mantenimiento Entidad		385.128.983



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

**DECRETO LOCAL
No. 001 DE 2017
(MAYO 04 de 2017)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO ANUAL DE
GASTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE
CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017**

3.1.8.02.02.06	Seguros	0	169.214.499
3.1.8.02.02.06.0001	Seguros Entidad		118.495.399
3.1.8.02.02.06.0004	Seguros de Vida Ediles		20.000.000
3.1.8.02.02.06.0005	Seguros de Salud Ediles		30.719.100
3.1.8.02.02.08	Servicios Públicos	0	21.612.330
3.1.8.02.02.08.0001	Energía		8.239.830
3.1.8.02.02.08.0002	Acueducto y Alcantarillado		1.777.580
3.1.8.02.02.08.0003	Aseo		434.570
3.1.8.02.02.08.0004	Teléfono		11.160.350
3.1.8.02.02.11	Promoción Institucional		17.100.000
3.1.08.02.03	OTROS GASTOS GENERALES		2.000.000
3.1.8.02.03.02	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas		2.000.000
3.3	INVERSION	7.294.076.156	22.020.241.053
3.3.6	OBLIGACIONES POR PAGAR	7.294.076.156	22.020.241.053
3.3.6.14	Bogotá Humana	7.294.076.156	5.497.336.981
3.3.6.14.01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	596.335.000	1.975.947.181
3.3.6.14.01.01	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	0	45.361.660
3.3.6.14.01.01.0864	Suministro y adecuación de espacios para el desarrollo de la primera infancia		45.361.660
3.3.1.14.01.02	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	0	38.489.892
3.3.6.14.01.02.0820	Promoción y prevención en salud a la población vulnerable		38.489.892
3.3.6.14.01.03	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	0	188.559.810

Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Código Postal: 111921
Tel. 7799280 / 7829955
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

**DECRETO LOCAL
No. 001 DE 2017
(MAYO 04 de 2017)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO ANUAL DE
GASTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE
CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017**

3.3.6.14.01.03.1129	Ciudad Bolívar construye saberes		188.559.810
3.3.6.14.01.04	Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres	0	9.948.098
3.3.6.14.01.04.0907	Ciudad Bolívar, territorio de empoderamiento de las mujeres		9.948.098
3.3.6.14.01.05	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	0	1.464.695.008
3.3.6.14.01.05.0883	Atención integral en promoción y prevención a adulto mayor		1.436.424.616
3.3.6.14.01.05.0909	Una localidad que se construye desde el dialogo diverso		28.270.392
3.3.6.14.01.06	Bogotá humana por la dignidad de las víctimas	596.335.000	0
3.3.6.14.01.06.0865	Una Bogotá muy humana con las víctimas de las violencias	596.335.000	
3.3.6.14.01.07	Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	0	14.140.000
3.3.6.14.01.07.0814	Jóvenes con conciencia por la promoción de los derechos humanos		14.140.000
3.3.6.14.01.08	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	0	214.752.713
3.3.6.14.01.08.0911	Libertades culturales para la construcción de ciudadanía		143.014.685
3.3.6.14.01.08.1257	Ciudad Bolívar activa en el deporte		71.738.028
3.3.6.14.02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	1.653.542.824	2.605.031.689

Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Código Postal: 111921
Tel. 7799280 / 7829955
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co





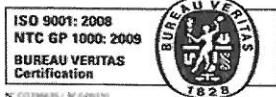
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

**DECRETO LOCAL
No. 001 DE 2017
(MAYO 04 de 2017)**

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017

3.3.1.14.02.17	Recuperación rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	0	2.500.000.000
3.3.6.14.02.17.0891	Recuperación ambiental de la estructura ecológica local, los espacios del agua y el arborado local	0	2.500.000.000
3.3.6.14.02.19	Movilidad Humana	1.253.544.700	0
3.3.6.14.02.19.1136	Construcción y rehabilitación de entornos más humanos	1.253.544.700	
3.3.6.14.02.20	Gestión integral de riesgos	0	91.234.456
3.3.6.14.02.20.0902	Ejecución de acciones para la mitigación del riesgo en la localidad de Ciudad Bolívar		91.234.456
3.3.6.14.02.21	Basura Cero	0	13.797.233
3.3.6.14.02.21.1134	En Ciudad Bolívar basura cero		13.797.233
3.3.6.14.02.22	Bogotá humana ambientalmente saludable	399.998.124	0
3.3.6.14.02.22.1135	Ciudad Bolívar contribuye a un ambiente más humano	399.998.124	
3.3.6.14.03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	5.044.198.332	916.358.111
3.3.6.14.03.24	Bogotá Humana: Participa y Decide	0	797.435.088
3.3.6.14.03.24.0861	Fortalecimiento comunitario en participación ciudadana		797.435.088
3.3.6.14.03.26	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	0	22.830.500
3.3.6.14.03.26.0813	Fortalecimiento de lo público desde el control ciudadano y la rendición de cuentas		22.830.500
3.3.6.14.03.27	Territorios de vida y paz con prevención del delito	0	84.092.523
3.3.6.14.03.27.0866	La prevención de la violencia, un patrimonio público		84.092.523

Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Código Postal: 111921
Tel. 7799280 / 7829955
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

**DECRETO LOCAL
No. 001 DE 2017
(MAYO 04 de 2017)**


POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017

3.3.6.14.03.29	Bogotá, Ciudad de Memoria, Paz y Reconciliación	0	12.000.000
3.3.6.14.03.29.0914	Memoria histórica para la construcción de tejido social		12.000.000
3.3.6.14.03.31	Fortalecimiento de la función Administrativa y Desarrollo Institucional	5.044.198.332	0
3.3.6.14.03.31.0950	Ciudad Bolívar administrativa eficiente y eficaz	5.044.198.332	
3.3.6.90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES		16.522.904.072
	TOTAL	7.325.899.431	22.690.814.405

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).


EDWAR ALBERTO MORENO ARBELÁEZ
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Oscar Fernando Melo,
Revisó: Yatzmina Araujo / Cesar Corredor

Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Código Postal: 111921
Tel. 7799280 / 7829955
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

